

RESOLUCIÓN 157/2023, de 20 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se aprueba el expediente para la contratación del suministro del medicamento exclusivo de Terapia CAR-T, Axicabtagen Ciloleucel (Yescarta) para pacientes con derecho a prestación farmacéutica a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F59-2023), con la empresa GILEAD SCIENCES, S.L.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 1º de la Disposición Adicional vigesimoprimera de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se ha tramitado procedimiento para la contratación del suministro del medicamento de fabricación exclusiva Axicabtagen Ciloleucel (Yescarta) por GILEAD SCIENCES, S.L., para el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F59-2023).

Enviada invitación para presentar su proposición se ha recibido oferta del laboratorio comercializador dentro del plazo otorgado al efecto.

Examinada la documentación presentada, la Subdirección de Farmacia y Prestaciones propone adjudicar a GILEAD SCIENCES, S.L. el contrato para suministrar el medicamento exclusivo incluido en el expediente FARM F59-2023.

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro del medicamento exclusivo Axicabtagen Ciloleucel (Yescarta) para pacientes con derecho a prestación farmacéutica a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (FARM F59-2023).

2º.- Adjudicar el contrato de suministro del medicamento exclusivo Axicabtagen Ciloleucel (Yescarta) para pacientes con derecho a prestación farmacéutica a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a la empresa GILEAD SCIENCES, S.L., (CIF: B80754799), por el importe que se indica a continuación:

Principio activo	Nombre comercial	Presupuesto adjudicación 2023, sin IVA	Presupuesto adjudicación 2024, sin IVA
AXICABTAGEN CILOLEUCEL	YESCARTA 0,4 - 2 X 10E8 CELULAS DISPERSIÓN	342.141,41	599.618,59

3º.- Imputar el gasto que se pueda generar por la presente contratación a la partida equivalente a las denominada “Fármacos” del Presupuesto de Gastos para el año 2023 y a la equivalente que a tal efecto se habilite en el Presupuesto de Gastos para el año 2024, y 2025 en su caso:

Proyecto	Centro	Partida
543000	Hospital Universitario de Navarra	543000 52200 2215 312300

4º.- Publicar en el Portal de Contratación de Navarra anuncio de la adjudicación del presente contrato.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Intervención Delegada en el Departamento de Salud; a la Dirección de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Dirección de Asistencia Sanitaria al Paciente, y al Servicio de Gestión de la Prestación Farmacéutica del Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea; al Servicio de Administración y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia, y a la Dirección Médica del Hospital Universitario de Navarra; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamientos y Almacenes, al Servicio de Farmacia, y a la Gerencia del Área de Salud de Tudela; al Servicio de Gestión Económica y Servicios Generales, a la Sección de Aprovisionamiento, al Servicio de Farmacia, y a la Gerencia del Área de Salud de Estella-Lizarrza, a los efectos oportunos.

6º.- Notificar esta Resolución al interesado, significándole que contra la misma podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y art. 126, apartado 3, de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

Pamplona, veinte de febrero de dos mil veintitrés.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-OSASUNBIDEA
Gregorio Achutegui Basagoiti

14878017F
GREGORIO
ACHUTEGUI
(R:
Q3150004D)

Firmado digitalmente
por 14878017F
GREGORIO
ACHUTEGUI (R:
Q3150004D)
Fecha: 2023.02.20
11:23:14 +01'00'